17

Prevención, promoción y detección precoz por etapas de la vida

> *«Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano): identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.» (Anexo de las bases)*

Edición de noviembre de 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Prevención y promoción de la salud: concepto
 1.1. Promover y prevenir no son sinónimos
 1.2. Los determinantes de la salud
 1.3. Los principios de la actuación en salud pública
 1.4. Las estrategias de la promoción en el Sistema Nacional de Salud
 1.5. El papel del Consejo Interterritorial
 1.6. Dónde se hace: salud pública y atención primaria
 1.7. El consejo integral y la entrevista motivacional
2. Detección precoz de problemas de salud: concepto
 2.1. Qué es un cribado
 2.2. Las garantías que exige la ley
 2.3. Los tres conceptos que se confunden
 2.4. Los programas de cribado de cáncer del Sistema Nacional de Salud
 2.5. La detección precoz en la infancia: el caso de Canarias
 2.6. La detección precoz en la persona mayor: fragilidad y caídas
3. Factores de riesgo en las distintas etapas de la vida
 3.1. Qué es un factor de riesgo y por qué la etapa importa
 3.2. Infancia
 3.3. Adolescencia
 3.4. Persona adulta
 3.5. Persona anciana
4. Cuidados enfermeros en cada etapa de la vida
 4.1. La misma secuencia en todas las edades
 4.2. Infancia
 4.3. Adolescencia
 4.4. Persona adulta
 4.5. Persona anciana
5. Casos prácticos

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes

Presentación

Casi todo lo que hace una enfermera o un enfermero en atención primaria se puede ordenar con tres preguntas. La primera es qué se hace para que la enfermedad no aparezca: eso es **prevención**. La segunda es qué se hace para que las personas ganen capacidad de decidir sobre su propia salud y para cambiar las condiciones que la condicionan: eso es **promoción**. La tercera es cómo se descubre un problema antes de que la persona note nada: eso es **detección precoz**, y su instrumento característico es el **cribado**.

A esas tres preguntas se les añade una cuarta, que es la que convierte el tema en algo aplicable: **¿a quién?** No se previene igual a un recién nacido que a un adolescente, a una persona adulta o a una persona mayor de 75 años. La Ley 33/2011 lo dice con claridad cuando ordena desarrollar programas de prevención «dirigidos a todas las etapas de la vida de las personas, con especial énfasis en la infancia y la vejez». [S01] La Ley 16/2003, al describir la atención primaria, enumera entre sus destinatarios específicos a las mujeres, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos. [S02]

Este tema recorre ese recorrido completo: primero los conceptos y el marco legal; después la detección precoz y los programas de cribado que hoy están en la cartera común del Sistema Nacional de Salud y en la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud; y por último los factores de riesgo y los cuidados enfermeros etapa por etapa, de la infancia a la ancianidad.

> **RECUERDA** El epígrafe no pide una lista de enfermedades: pide **conceptos** (prevención, promoción, detección precoz) y, sobre esos conceptos, la **identificación de factores de riesgo** y los **cuidados enfermeros** en cada etapa de la vida. Todo lo demás es el material con el que se explican esos cuatro bloques.